

Ciclo Formativo: GRADO MEDIO

Ciclo: JOYERÍA ARTÍSTICA

Módulo: FOL

Horas semanales: 2

Número de créditos ECTS: 5

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

- **Presentación**
- **Objetivos pedagógicos**
- **Mínimos exigibles**
- **Contenidos**
- **Criterios de evaluación y calificación.** (contemplar, no solo la evaluación continua, sino también la recuperación en primera y segunda ordinarias, y el caso de pérdida de evaluación, tal y como hablamos en la reunión de Dpto.)

PRESENTACIÓN

El módulo de FOL se imparte en el segundo curso.

La selección de contenidos de este módulo responde a una triple función para conseguir:

Desarrollar destrezas y habilidades de tipo socioeconómico, a través de diversos recursos o instrumentos que les permita ser competentes en la materia.

Aplicar los contenidos del módulo de manera práctica al sector del ciclo formativo.

Estimular el espíritu emprendedor, para iniciar su proyecto empresarial.

OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

- a) Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- b) Adquirir los conocimientos económicos, comerciales y sociales que permitan administrar y gestionar una empresa de pequeño y mediano tamaño o funcionar como profesional autónomo.
- c) Adquirir los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y sistemas de selección del mercado de trabajo, así como las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.
- d) Conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios de ayuda a la inserción laboral y los servicios de ayudas económicas y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.
- e) Conocer los instrumentos jurídicos, empresariales y profesionales propios de la especialidad.
- f) Calcular el precio de la hora de trabajo en un taller de joyería propio en función de diferentes

variables y a partir de un modelo de negocio particular.

g) Calcular el precio de una pieza de joyería en función del sistema productivo empleado para producir (pieza única, seriada, al por mayor...), de los materiales, tareas externalizadas, packaging, canal de venta, etc.

h) Conocer la legislación sobre la venta y adquisición de metales preciosos, incluyendo los aspectos del punzonado de fabricante y contrastes de garantía.

MÍNIMOS EXIGIBLES

- 1) Conocer el marco jurídico de las relaciones laborales y conocimientos básicos del Derecho del Trabajo, y aprender a utilizar e interpretar las diferentes modalidades de contratación.
- 2) Conocer los derechos y deberes y la normativa legal relativos a la jornada de trabajo, así como comprender los aspectos básicos de la medicación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo.
- 3) Saber interpretar y valorar el sistema de la Seguridad Social y regímenes, así como comprender el proceso de negociación colectiva y valorar la importancia de la adopción de medidas de conflictos colectivos.
- 4) Conocer la evolución y situación actual del Mercado de Trabajo en Cantabria, España y la Unión Europea, así como conocerse a sí mismo analizando las capacidades, intereses y el itinerario profesional más idóneo que favorezca la inserción en el mundo laboral.
- 5) Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud, y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes, valorando la importancia que posee la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la mejora de las condiciones de salud y de la calidad de vida.
- 6) Identificar las formas de acceso al empleo en la empresa pública y privada, en esta última ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, así como las ayudas existentes en la legislación vigente para crear una empresa.
- 7) Conocer los diferentes tipos de mercado de trabajo y valorar los efectos de las relaciones económicas internacionales, así como los aspectos elementales de la economía de mercado.
- 8) Conocer los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica y su organización y adquirir conocimientos sobre la administración y gestión de la pequeña y mediana empresa.

CONTENIDOS

1. El derecho del trabajo.
2. El contrato de trabajo y el tiempo de trabajo.
3. La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
4. Búsqueda activa de empleo.
5. Iniciativa emprendedora.

6. Legislación sobre venta y adquisición de metales preciosos. Punzonado y contraste.
7. Cálculo de precios en joyería.
8. Propiedad Intelectual.
9. Prevención de riesgos laborales.
10. Primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

En cada evaluación: se puntuará de 1 a 10. Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10, representando:

1. Nota del examen (70%): Para favorecer el estudio continuado, se podrá realizar un control al final de cada una/dos unidades, que se calificará entre 0 y 10 puntos. No podrá ser oral, será siempre escrito, tipo test o de preguntas abiertas y casos prácticos, así como combinación de las dos anteriores y podrá incluir también preguntas de cualquier tema estudiado anteriormente. Esta nota se tendrá en cuenta para calcular el 70 % de la nota final.
2. Nota de las actividades, supuestos prácticos, trabajos de investigación, comentarios de texto (30%): Los ejercicios y tareas son obligatorios.
 - Es responsabilidad del alumno entregar los trabajos en las fechas señaladas, sin esperar a que les sean solicitados.
 - Los trabajos entregados fuera de plazo puntuarán la mitad y, como máximo, tendrán la calificación de 5 puntos. Los no entregados, puntuaran (0)
 - La nota final será la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación a lo largo delcurso, siempre y cuando se haya obtenido el aprobado en cada una de ellas.
 - Para que, a un examen o trabajo, se le pueda aplicar la media, debe tener una calificación mínima de un 3.
 - En caso contrario el alumnado deberá realizar una prueba final de las evaluaciones suspensas y entregar los trabajos que sean indicados por el profesorado.
 - Se considerará calificación positiva la nota igual o superior a 5 puntos sobre un total de 10.

Criterios de recuperación:

Los exámenes de recuperación serán calificados entre 1 y 10. Deberán presentarse los alumnos que no obtengan una calificación de al menos un 5 en una o en más evaluaciones. A este fin, se conservará para el cálculo de la nota final, la puntuación obtenida en la entrega de tareas.

- En la convocatoria final ordinaria (mayo/junio), el alumno sólo tendrá que recuperar las evaluaciones suspensas

- En la convocatoria final extraordinaria, los alumnos deberán recuperar el módulo al completo

En el caso de pérdida de evaluación continua:

Se produce siempre que el alumno/a haya superado el 20% de faltas de asistencia por evaluación. Previo a la superación del límite de faltas permitidas, el estudiante será avisado y si lo sobrepasa, el alumno/a perderán su derecho a la evaluación ordinaria, pasando a un sistema extraordinario de evaluación en el que se le examinará de los contenidos correspondientes, al tiempo que se le requerirá la entrega de los trabajos realizados durante el curso con los ajustes, actividades de refuerzo, recuperación o extraordinarias que la profesora considere apropiados.

- En la convocatoria final extraordinaria (junio), los alumnos deberán recuperar el módulo al completo